ADENDA 01/2020

ID Nº *374471*

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 para

"*Servicio de soporte al sistema contable informático*"

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente Adenda a los efectos de realizar algunas modificaciones parciales en el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de **Servicio de soporte al sistema contable informático** N° 04/2020, con el siguiente detalle:

ENMIENDA 01: Se modifica parcialmente el Anexo B en el punto 17) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: específicamente en el apartado Inc. a) Capacidad Legal; quedando establecido el apartado de la siguiente forma**:**

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- "Constancia de Declaración Jurada de Bienes, rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19", conforme el CIRCULAR DNCP Nº 12/2020 de fecha 21/ de abril del 2020.
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

ENMIENDA 02: Se modifica parcialmente la pro Forma de Contrato, específicamente en el apartado que dice: clausula 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; quedando establecido de la siguiente forma:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En cumplimiento del Art. 53 de la Ley Nº 2051/03, el adjudicado deberá presentar una Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato. La vigencia deberá excederse en 60 (sesenta) días el plazo de vigencia del contrato.

9.1 El Adjudicado deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley n° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato"

ENMIENDA 03: Se modifica parcialmente el Anexo B, específicamente en el apartado que dice: punto 17) **Las condiciones de pago:**; quedando establecido de la siguiente forma:

17. **Las condiciones de pago:** *El pago del* ***servicio*** *será en guaraníes, objeto de la presente* ***Contratación Directa*** *y se hará con Recursos Institucionales (F.F. 30), del Presupuesto General*

de la Institución Municipal, correspondiente ***al Ejercicio Fiscal 2020****, asignado a la Municipalidad Cerrito.*

El pago se efectuará sin exceder un plazo de ***30 (treinta) días corridos*** *posteriores a la fecha en que el Proveedor haya presentado la factura y ésta haya sido aceptada por la Contratante, previa recepción de los* ***servicios*** *por el área encargada y el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por el Proveedor; la aceptación o rechazo de la factura deberá darse a más tardar en un plazo máximo de* ***quince (15) días corridos*** *posteriores a su presentación.*
Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios ofertada, ***previa entrega y conformidad del área responsable del contrato.***

Los Documentos exigidos para el pago son:

- *Factura Crédito. (para procesar el pago en el mes, la factura deberá ser presentada hasta el día 20 del mismo mes).*
- *Acta de Recepción, emitido por el área responsable del contrato.*
- *Orden de Compra/Servicio.*
- *Código de Contratación (CC).*
- *Informe sobre trabajo realizados*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*
- *Formulario de Información del Personal (FIP)*
- *Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)*
- *Constancia de* ***NO*** *adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS), vigente.*
- *Constancia de* ***NO*** *Retención de Impuesto (si correspondiere).*

OBSERVACION: LAS DEMAS PARTES DE LA CARTA INVITACION DEL PRESENTE LLAMADO PERMANECEN INVARIABLES.

Cerrito, 22 de abril de 2020.

MUNICIPALIDAD DE CERRITO
UOC

Sra. ELVA FROILANA FLORES ROLDAN.
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Cerrito